



## ACTA DE AYUNTAMIENTO

### ----- ACTA NO. 39 -----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 14 horas con 25 minutos del día 31 de mayo del año 2023 (DOS MIL VEINTITRES) se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, el **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda**, Presidente Municipal, **Lic. Sindi Nayeli Bravo Muñoz**, Síndico Municipal, Regidores: **C. Apolinar Zepeda Torres**, **C. Modesto Betancourt Ramírez**, **C. Ricardo Cervantes García**, **C. Luis Fernando López Lugo**, **C. Abel Tejeda Navarro**, **C. Marcela Guadalupe Munguía García**, **C. Ma. Guadalupe González Santillán**, **C. Adriana Leticia López Hernández** y **C. Julieta Torres Barbosa**, para celebrar la vigésima primera Sesión EXTRAORDINARIA de Ayuntamiento, presidida por el **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda**, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

### ORDEN DEL DIA

- I.- Apertura de la Sesión. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión. ----
- III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
- IV.- Análisis y en su caso aprobación para El H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la Modalidad A, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de \$3'869,209( Tres millones, ochocientos sesenta y nueve mil doscientos nueve pesos m.n.), que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal. -----
- V.- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, educando para vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023, y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.-----
- VI.- Análisis y en su caso aprobación para que se faculte a los C. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal; C. Sindi Nayeli Bravo Muñoz, Síndico; C. Arnoldo Solórzano cuevas, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; La Yohana Arriaga Alcaraz, Secretario General; para

*Abel Tejeda N.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Apolinar Zepeda*

*Modesto B*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



# ACTA DE AYUNTAMIENTO



que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. - - - - -

VII.- Análisis y en su caso aprobación para solicitar adelanto de participación de un total de \$5,000,000 (Cinco millones de pesos m/n), mismos que se descuenten de las participaciones de libre disposición ejercicio 2023, mismas que se utilizarán para sufragar el programa de Recrea, y así mismo para pagos de nómina y en su caso aguinaldo para los servidores públicos de este H. Ayuntamiento. - - - - -

VIII.- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice adicione al Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses en su capítulo IV de la dirección: solicitando que en el artículo 21, se agregue el punto XVIII, donde se especifique que la encargada de la Dirección del presente Instituto tiene facultades administrativas para realizar cualquier gestión ante dependencias de Gobierno y autoridades administrativas. - - - - -

IX.- Clausura. - - - - -

### I.- Apertura de la Sesión. - - - - -

En uso de la palabra el **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda**, Presidente Municipal, buenos días a todos y a todas, instruyó al Secretario General a nombrar lista de asistencia. - - - - -

### II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión. - - - - -

A instrucción del Presidente Municipal, **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda** la **Lic. Yohana Arriaga Alcaraz**, Secretario General, procedió a nombrar lista de asistencia encontrándose presentes los once integrantes del Ayuntamiento. A continuación, el Presidente Municipal, **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda** declaró la existencia de quórum legal, y se declara abierta la vigésima primera sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco siendo las 14 horas con 25 minutos del día miércoles 31 de mayo del año 2023, para el tercer punto del orden del día instruyo a la secretario general a dar lectura del orden del día por favor. - - - - -

### III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. - - - - -

Por instrucciones del Presidente Municipal, **Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda**, la **Lic. Yohana Arriaga Alcaraz**, Secretario General, procedió a dar lectura al Orden del Día, y una vez leído, se aprueba por unanimidad. - - - - -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Al Poderes Ejecutivos*

*Modesto B*

*Abel Torres*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## ACTA DE AYUNTAMIENTO



IV.- Análisis y en su caso aprobación para El H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la Modalidad A, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de \$3'869,209( Tres millones, ochocientos sesenta y nueve mil doscientos nueve pesos m.n.), que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal. -----

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal el Ing. **Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda** toma la palabra: "Mencionarles que este punto es única y exclusivamente para que nosotros aprobemos el suscribirnos al programa Recrea donde se benefician más de 7,000 (siete mil), niños con mochilas, útiles, uniformes y calzado, y que no se había podido acceder a este programa por la deuda que había dejado la administración pasada de más de \$3,000,000 ( tres millones de pesos), y que teniendo dialogo con el gobierno del Estado, si nosotros entrabamos a Recrea en este año, nos pueden condonar la deuda que dejo la administración pasada, entonces básicamente la intención del programa creo que ya lo conocemos, estamos a tiempo de entrar al programa, tuvimos ya acercamiento con la Secretaria de Asistencia Social y una vez que aprobemos estos puntos de acuerdo pues se van a agilizar los temas para poder hacer las gestiones pertinentes y que los niños puedan tener sus uniformes, calzado y pues todos los útiles que requieren para finales de agosto, bien, ¿Alguien tiene algo que manifestar?, adelante", **Sindi Nayeli Bravo Muñiz**: "Bueno, primero que nada felicitarlo por la buena decisión que acaba de tomar, el año pasado también hicimos hincapié en el tema de Recrea porque es una ayuda y un apoyo para la educación de nuestros niños, incluso por ahí hicimos gestiones con el Secretario Tomas Figueroa para que nos pudiera condonar la deuda, usted estuvo presente en esa ocasión y en esa ocasión pues simplemente nos dijo que no, que no iba a entrar al Programa, que algunos útiles eran de muy mala calidad y que eran negocio del Estado, entonces me da gusto de verdad, en esta ocasión lo felicito, gracias por entrar al Programa como se le ha estado solicitando porque es un apoyo, un beneficio para las familias, entonces, nada más si tengo una pequeña duda, en la otra ocasión aquí tengo un adendum de la deuda que había que eran dos millones y fracción, esa obviamente ya se le condono, pero en esta ocasión dice, manifiesta que son \$3'869,209( Tres millones, ochocientos sesenta y nueve mil doscientos nueve pesos m.n.), ¿eso es lo que hay que pagar este año?", **Raúl**

Modesto B. Aparicio Zapata

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abel Teodoro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



# ACTA DE AYUNTAMIENTO



Modesto B

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Everardo Gutiérrez Castañeda:** " Es lo que hay que pagar", **Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** " ¿para entrar al Programa de Recrea?" **Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** "Es correcto", **Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** "Por qué el año pasado, bueno en el 2020, cuando se hizo en aquel entonces la administración del Señor Francisco Javier, eran \$2,000,000 (dos millones de pesos), lo que estaban pidiendo de participación", **Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** "Mmm... en tesorería me manifestó que eran más de \$3,000,000 (tres millones de pesos), lo que había en deuda" **Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** "Ah bueno, como aquí tengo un adendum de un modificatorio", **Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** "Podemos consultarlo con tesorería para que nos diga la cantidad exacta, esa es información que me pasan a mí de tesorería", **Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** "Ah, muy bien, nada mas era para estar pues, que el dinero obviamente por el tiempo, por los años y por todo, incrementa obviamente el costo, entonces nada mas era como esa aclaración, gracias, es cuanto", **Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** "Ok, gracias, ¿Alguien más?, bien lo sometemos a votación, por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número 4 de la orden de día", **No habiendo comentarios al respecto, en votación económica, se aprueba por unanimidad el Análisis y en su caso aprobación para El H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la Modalidad A, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de \$3'869,209( Tres millones, ochocientos sesenta y nueve mil doscientos nueve pesos m.n.), que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.** - - - - -

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**V.- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, educando para vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023,**



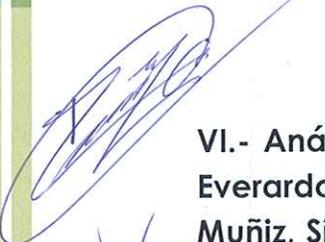
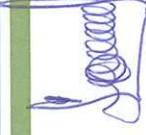
ACTA DE AYUNTAMIENTO



*Modesto B*

y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes. - - - - -

**El Presidente Municipal Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda comenta:** "Para el desahogo del punto número V de la orden del día, donde únicamente hay que autorizar, al encargado de la Hacienda Pública, que haga las cuestiones pertinentes, para poder entrar a este programa de Recrea, él se encarga prácticamente de hacer los pagos y de hacer toda la gestión en tema de dinero, y es prácticamente lo que menciona el punto número V, alguien tiene algo que manifestar, bien por votación económica sírvase levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número V del orden del día". **No habiendo comentarios al respecto, en votación económica, se aprueba por unanimidad el Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, educando para vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023, y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes. - - - - -**



**VI.- Análisis y en su caso aprobación para que se faculte a los C. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal; C. Sindi Nayeli Bravo Muñoz, Síndico; C. Arnoldo Solórzano cuevas, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; La Yohana Arriaga Alcaraz, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. - - - - -**

**El Presidente Municipal ING. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda comenta:** "Para el desahogo del punto número VI, de la orden del día, les pregunto si alguien tiene algo que manifestarlo, va en el mismo sentido, nos están pidiendo a mi como Presidente Municipal, a la Licenciada Sindi Nayeli Bravo Muñoz, Arnoldo Solórzano Cuevas y a la Licenciada Yohana, a que también tomemos ahora sí, vamos a suscribir todo lo que es toma de convenios, y todos los asuntos jurídicos y administrativos de este programa recrea, así es entonces alguien tiene algo que manifestar, bien lo sometemos a votación, por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número VI de la orden del día". **No habiendo comentarios al respecto, en votación económica, se aprueba por unanimidad el Análisis y en su caso aprobación para que se faculte a los C. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda, Presidente Municipal; C. Sindi Nayeli Bravo Muñoz, Síndico; C. Arnoldo Solórzano cuevas,**

*Apouner Zebert*

*Abel Ferrer*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



ACTA DE AYUNTAMIENTO



Modesto B

Encargado de la Hacienda Pública Municipal; La Yohana Arriaga Alcaraz, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo. - - - - -

[Handwritten signature]

VII.- Análisis y en su caso aprobación para solicitar adelanto de participación de un total de \$5,000,000 (Cinco millones de pesos m/n), mismos que se descuenta de las participaciones de libre disposición ejercicio 2023, mismas que se utilizaran para sufragar el programa de Recrea, y así mismo para pagos de nómina y en su caso aguinaldo para los servidores públicos de este H. Ayuntamiento. - - - - -

[Handwritten signature]

El Presidente Municipal Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda comenta: "Para el desahogo el punto número VII de la orden del día, este punto es para pedir adelanto de participaciones, tenemos la oportunidad de pedir \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos m/n), 4,000,000.00 (cuatro millones) se nos van prácticamente en el programa recrea y nos va quedar 1,000,000.00 (un millón) de pesos, que aquí se está manifestando se va utilizar para el tema de aguinaldos y de nómina de igual manera, con esto vamos a poder cubrir algunos proveedores que tenemos pendientes, va en ese sentido el punto número VII de la orden del día, si alguien tiene algo que manifestar favor de hacerlo ahora adelante regidora", **Regidora María Guadalupe González Santillán:** "Muchas gracias, nada más una pregunta, este se supone que lo de adelanto, el adelanto de participaciones, se debe este bueno ya se hizo solo \$5,000,000.00 (cinco millones), pero el tema de lo del mmmm, de lo de la nómina y lo de y lo de los aguinaldos, se supone que ya estaba amm este aprobados ya estaban en.. , ya los teníamos aprobados en la Ley", **El Presidente Municipal:** "¿Como a que te refieres", **Regidora María Guadalupe González Santillán:** "Ósea, ya estaba presupuestado en la Ley de ingresos ¿no?", **Yohana Arriaga Alcaraz comenta:** "Pero se piden adelanto de participaciones para cubrirlo", **María Guadalupe González Santillán:** "Pero aja yo entiendo esa parte pero, el adelanto de participaciones, lo debe de pedir en octubre, noviembre", **El Presidente Municipal:** "No la intención no era haber pedido adelanto de participaciones, pero ahora porque ingresamos al programa de recrea, decidimos pedir el adelanto de participaciones, para no tener a futuro ningún problema con el tema de los aguinaldos y de la nómina, es por eso que se pide el adelanto de participaciones, el tesorero nos dijo que aprovecharíamos el \$1,000,000.00 (un millón), que podemos pedir para tener un poquito más de solvencia y utilizarlo para pagar a proveedores, que tenemos pendientes, si para que quede algún tipo de fondo, para si en algún futuro se necesita algo para lo que es aguinaldos y para nominas pero si es básicamente para eso, fue una petición por parte del tesorero", **María Guadalupe González Santillán:** "Entonces este quiere decir que estamos

Abel Tesada N.  
María Guadalupe González Santillán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



## ACTA DE AYUNTAMIENTO



bien en las finanzas, porque si nos gustaría que nos dieran como un informe de cómo vamos, cuanto se recaudó; o se va seguir recaudando, para ver si vamos a tener estas finanzas sanas y como dice usted, no, no este pues no pedir más dinero", **El Presidente Municipal Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** " Si es que la intención de nosotros no era pedir adelanto de participaciones, pero como el programa nos pide que paguemos todo de golpe pues tenemos que pedir ese adelanto de participaciones para cubrir esa parte, es por eso que se piden y el \$1,000,000.00 (un millón) que estamos pidiendo en excedente, te digo tenemos algunos proveedores un poquito atrasados y vamos aprovechar ese \$1,000,000.00 (un millón) para solventar la deuda que se tiene con algunos", **María Guadalupe González Santillán:** "Nada más nos avisas que proveedores son y cuanto se les va pagar a cada uno", **Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** "Si claro puedes acercarte a mi oficina, yo le digo al tesorero, que se venga conmigo, tenemos una reunión y que te de toda la explicación o lo que requieras", **María Guadalupe González Santillán:** "Y si, bueno en mi caso si nos gustaría que nos diera", **Presidente Municipal:** hay combustible, los gastos operativos", **María Guadalupe González Santillán:** "Me refiero yo, nos diera cómo andamos en el tema de los dinero para saber qué", **El Presidente Municipal:** "Podemos hacer una mesa de trabajo, con tesorería", **María Guadalupe González Santillán:** "Pues para saber cómo andamos", **Presidente Municipal:** "Sin ningún problema", **María Guadalupe González Santillán:** "Si andamos bien o andamos mal", **Presidente Municipal:** "Si, sin ningún problema podemos agendar esa reunión, cuando ustedes me lo soliciten y checamos los números, adelante", **Sindi Nayeli Bravo Muñiz:** "Yo nada más, va en el mismo sentido de la regidora Guadalupe, obviamente los 3,000,000.00 (tres millones) y fracción para lo de Recrea excelente que se pidan, nada más el millón y doscientos mil restante, eso sí es lo que me genera ahorita si un poquito de duda, en cuanto cuanto, en que se invertiría, usted ha manejado siempre en vía de comunicación en sus anuncios que a dado que estamos en finanzas sanas, que incluso usted siempre ha manifestado un ahorro que es por eso que el año pasado no pidió adelantos de participaciones para el pago de aguinaldos y el pago de la nómina, entonces yo creo suponer que en este año también puede ser lo mismo, ya nada más igual que la regidora si le solicitaría que por favor, el tesorero a la brevedad pus nos diga en qué estado nos encontramos en cuanto la cuenta pública, si sea estado entregando e cómo andamos con la deuda y cuanto es lo que sea estado pagando, entonces si necesitamos saber prácticamente el estado financiero que corresponde al Ayuntamiento", **El Presidente Municipal:** "Si lo reitero podemos tener una mesa de trabajo, pero eso sí que lo haga el tesorero y su equipo de trabajo no, y que nos exponga la situación, adelante", **Luis Fernando López Lugo:** "Yo buenas tardes, lo de recrea me parece una buena idea, desde la otra vez mucha gente que depende mucho del apoyo de lo que es recrea, no es tanto por las marcas y eso si no que es una ayuda para los papas e me deja también un poco inconforme lo del millón excedente, sobre todo porque tengo desde enero desde enero de

Modesto B. Apolinar Zapatero

Abel Tejeda N.  
H. Ayuntamiento  
Sindi Nayeli Bravo Muñiz  
Luis Fernando López Lugo



## ACTA DE AYUNTAMIENTO



Modesto B

este año pidiendo la homologación para el salario de los policías, la Ley también dice que la Ley de egresos se puede modificar a los 6 meses y esperemos en junio, nos consideren pues para hacer la homologación y darle seguimiento al oficio que se le mando al anterior secretario también", **Presidente Municipal:** "Hay que trabajarlo de igual forma con tesorería, igual hacemos una mesa de trabajo y expones tu tema con ellos", **Luis Fernando López Lugo:** "Si, si pero si urge pues, que se haga la homologación, porque también hay unos compañeros pues que están trabajando y se les estaba pagando, casi casi es un sueldo, lo que sería un turno no se les está pagando tampoco lo que es verdad, entonces si podemos hacer una homologación, en base a lo que ganan en Zapotiltic o Guzmán, no están pidiendo mucho, simplemente que se les pague dignamente, entonces si las finanzas están sanas, tal como lo dice fortamun que sea primordial, lo que es Seguridad Pública y Protección Civil, y se le mando al Secretario desde enero, al anterior Secretario, el estudio y el oficio, no, no lo habían considerado, entonces si estamos en finanzas sanas que se considere", **El Presidente Municipal:** "Ok adelante, ¿alguien más?, adelante regidor", **Ricardo Cervantes García:** "También yo de igual forma, felicitar a la gestión realizada de la secretaria de asistencia y reiterar pues que el ayuntamiento está en pro de la educación no, con esto no quiere decir que los programas ya establecidos se van a disminuir o el seguimiento a los programas de enchula tu escuela y todo este apoyo a escuelas pues van a seguir vigentes entonces es un gran logro para continuar y para beneficio de la comunidad en las escuelas y de los estudiantes no, manifestar eso y agradecer la gestión presidente y pues igual, busquemos el apoyo también para deporte y para otras dependencias con este millón para que sigamos propiciando mejoras para la Ciudadanía", **El Presidente Municipal:** "Gracias regidor, adelante", **María Guadalupe González Santillán:** "Presidente, nada más por último, también este felicitarlo, por la gestión que hizo con el tema de Recrea y pues que vea que no todo el tiempo estamos en contra de las decisiones que usted toma, también este somos flexibles y también le reconocemos este cuando hace las cosas bien, entonces ahorita este púes si felicitarlo, porque pues eso va ser un beneficio para todos los niños, que en algún momento este e pues si necesitan, este tipo de apoyo, felicitarlo", **Presidente Municipal:** "Ok, gracias, ¿alguien más?, ok, por votación económica, sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo, con el punto número VII de la orden del día", **No habiendo comentarios al respecto, en votación económica, se aprueba por unanimidad el Análisis y en su caso aprobación para solicitar adelanto de participación de un total de \$5,000,000 (Cinco millones de pesos m/n), mismos que se descuenten de las participaciones de libre disposición ejercicio 2023, mismas que se utilizarán para sufragar el programa de Recrea, y así mismo para pagos de nómina y en su caso aguinaldo para los servidores públicos de este H. Ayuntamiento. - - - - -**

[Handwritten signature]

Alfonso Zapatero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abel Tesdón

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



# ACTA DE AYUNTAMIENTO

VIII.- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice adicione al Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses en su capítulo IV de la dirección: solicitando que en el artículo 21, se agregue el punto XVIII, donde se especifique que la encargada de la Dirección del presente Instituto tiene facultades administrativas para realizar cualquier gestión ante dependencias de Gobierno y autoridades administrativas. - - - - -

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal **Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda** toma la palabra: "Explicamos ese punto en la previa, no sé si alguien tenga algo que manifestar, ¿no?, bien, por votación económica sírvase a levantar la mano quien esté de acuerdo con el punto número 8 de la orden del día", **No habiendo comentarios al respecto, en votación económica, se aprueba por unanimidad el Análisis y en su caso aprobación para que se autorice adicione al Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses en su capítulo IV de la dirección: solicitando que en el artículo 21, se agregue el punto XVIII, donde se especifique que la encargada de la Dirección del presente Instituto tiene facultades administrativas para realizar cualquier gestión ante dependencias de Gobierno y autoridades administrativas. -**

IX.- Clausura. - - - - -

**Ing. Raúl Everardo Gutiérrez Castañeda:** "Siendo las 14 horas con 42 minutos del día miércoles 31 de mayo damos por clausurada esta vigésima primera sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, que tengan un excelente día. - - - - -"

**ING. RAUL EVERARDO GUTIERREZ CASTAÑEDA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. SINDI NAYELI BRAVO**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. APOLINAR ZEPEDA TORRES**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Apolinar Zepeda Torres*

*Abel Tejeda N.  
Lic. Sindi Nayeli Bravo*

*Amable de la Cruz*

*[Handwritten signature]*

*Modesto B*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

# ACTA DE AYUNTAMIENTO



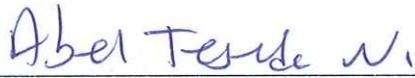
Tamazula  
de Gordiano  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



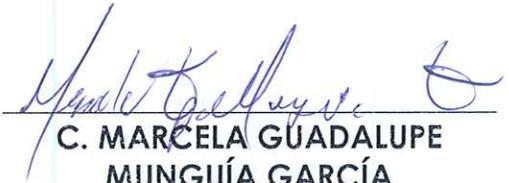
C. RICARDO CERVANTES GARCÍA



C. LUIS FERNANDO LÓPEZ LUGO



C. ABEL TEJEDA NAVARRO



C. MARCELA GUADALUPE  
MUNGUÍA GARCÍA



C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ  
SANTILLÁN



C. JULIETA TORRES BARBOSA



C. ADRIANA LETICIA LOPEZ  
HERNANDEZ



C. MODESTO BETANCOURT  
RAMIREZ

Apóner Zafedct



LIC. YOHANA ARRIAGA ALCARAZ  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

